



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00008917

AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.17.0001900 del 09 de junio del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de junio del 2017, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA AZUAY C.A. INAZCA**;

QUE mediante Oficio No. SCVS.INC.DNASD.2018.00000871 del 26 de enero del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de enero del 2018, se nombró como liquidador al abogado Guillermo Javier Franco Andrade;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0205 del 19 de septiembre del 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la ingeniera Soraya Paola Vélez Barco, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA AZUAY C.A. INAZCA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 01 de octubre de 2018**

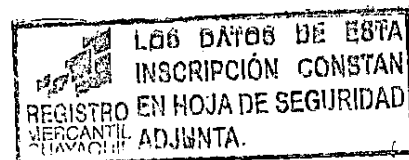
AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 01 de octubre de 2018**

Ing. Soraya Paola Vélez Barco
C.C. No. 091739105-4 (Código dactilar V3343V1242)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 5531



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.850

FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2018

HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00008917, dictada el 1 de octubre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. **MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA AZUAY C.A. INAZCA EN LIQUIDACION**, a favor de **SORAYA PAOLA VELEZ BARCO**, de fojas 47.440 a 47.441, Registro de Nombramientos número 13.401.

ORDEN: 49850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL

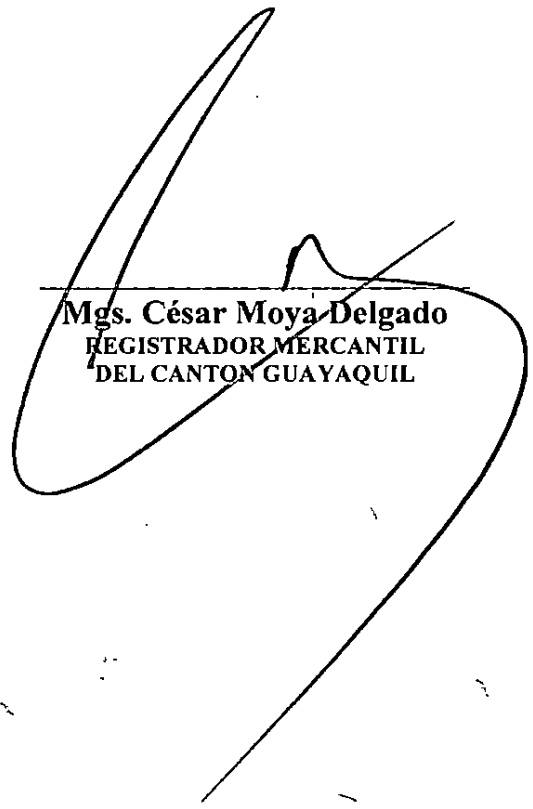
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de octubre de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya-Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0448161

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

12 OCT 2018 HORA:
12:00

FIRMA: *JCM*